CAPASA
CAÑAS PARAGUAYAS SOCIEDAD ANÓNIMA

Cañas Paraguayas Sociedad Anónima
Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)
Palma Nº 1064 Esquina Garibaldi – Asunción -
Paraguay, Telefax (595 21) 443-229

INFORME DE EVALUACION
SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES

De conformidad a lo dispuesto en la Resolución Presidencia Nº 25/2013 de fecha 21 de noviembre del 2013, el Comité de Evaluación para el presente llamado – CONTRATACION DIRECTA Nº 1/2013 para el SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES, está conformado por los Señores Ing. Melquíades Irala, Asesor Técnico del Directorio; Lic. Gilberto González Martínez, Asesor de la Presidencia y Dirección Ejecutiva; y el Sr. Franco Brozzon, Secretario Privado de la Presidencia.

El Comité de Evaluación bajo su absoluta responsabilidad e independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá de base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas (Art. 27º, 2º párrafo, Ley Nº 2051/03).

ANTECEDENTES

El presente llamado fue incluido en el PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS DE CAÑAS PARAGUAYAS S.A. correspondiente al ejercicio 2013, de conformidad a lo dispuesto en la Resolución Directorio Nº 58/2013 de fecha 25 de febrero del 2013.

Por Resolución Presidencia Nº 16/2013 de fecha 15 de noviembre del 2013, se aprueba el pliego de bases y condiciones de la Compra Directa Nº 1/2013 – Servicio de Mantenimiento y Recarga de Extintores (ID 265674).

La adjudicación es por el total y a un solo oferente.

CONVOCATORIA

En fecha 15 de noviembre del 2013 por NOTA Nº 26/2013, la Unidad Operativa de Contratación comunica este llamado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para su publicación en el SICP, cursando invitación a las siguientes firmas:

Extintores Batallón 40 S.R.L.
Regimiento 8 S.A.
Oxipar S.A.
Fire Master S.R.L.
Extintores Asunción S.A.

Franco Brozzon
Secretaría Privada
Presidencia - CAPASA

Ing. Optim. Melquiades Irala E.
Asesor Técnico del Directorio
CAÑAS PARAGUAYAS S.A.

Lic. Gilberto M. González M.
Asesor de la Presidencia y D.
Ejecutiva - CAPASA

APERTURA DE OFERTAS

De conformidad a lo dispuesto en el numeral 2 de la Adenda Nº 1 que modifica el numeral 18 del Anexo del PBC, en fecha 10 de diciembre del 2013, a las 8:30 horas, se procede a la apertura de ofertas, en la que participó el siguiente oferente:

FIRE MASTER S.R.L.

En el acta de apertura, se deja constancia que la oferta será remitida al COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS para su análisis y evaluación respectiva.

ANALISIS DE LA OFERTA

En primer término se verifica si la oferta presentada cumple con la presentación de la documentación de carácter sustancial: a. Formulario de Ofertas; b. Formulario de Garantía de Mantenimiento de Ofertas; c. Declaración del Art. 40 de la Ley 2051/03; d. Constitución de la Sociedad: y e. Documentos que acrediten la capacidad del firmante. De la revisión de cada uno de los documentos sustanciales mencionados, se ha comprobado que el oferente ha presentado debidamente los mismos.

En segundo término, se verifica si el monto ofertado se ajusta a la disponibilidad presupuestaria. De la revisión surge que el precio total cotizado, que asciende a G. 16.850.000, supera sustancialmente el presupuesto asignado, por lo que corresponde aplicar el artículo 30, inciso c de la Ley 2051/03 que dicta: *"Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la convocante, en los siguientes casos..... c) Que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien por superar las previsiones presupuestarias de la convocante determinadas conforme al artículo 15 de la Ley 2051/03"*

CONCLUSION

En razón que el precio cotizado por el único oferente participante, supera el monto del presupuesto previsto para el presente llamado, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 30, inciso c) de la Ley 2051/03, de Contrataciones Públicas este Comité de Evaluación recomienda DECLARAR DESIERTO el LLAMADO PARA la CONTRATACION DIRECTA Nº 1/2013 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES.

Asunción, 10 de diciembre del 2013.

Franco Brozzon
Secretaría Privada
Presidencia - CAPASA

Ing. Quím. Melquiades Irala E.
Asesor Técnico del Directorio
CAÑAS PARAGUAYAS S.A.

Lic. Gilberto M. González M.
Asesor de la Presidencia y D.
Ejecutiva - CAPASA